



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera: ENFERMERIA (R)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: PRIMER SEMESTRE

Paralelo: B

Asignatura: BIOLOGÍA

Profesor: PABLO DJABAYAN DJIBEYAN

Fecha: 7/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de PRIMER SEMESTRE, de la Carrera de ENFERMERIA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES ,JUEVES en el horario de 07:00 - 08:00 ,17:00 - 18:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALEJO JIMENEZ SIDNEY MAITE	1900946607	Si
2	ATUPAÑA BACUY MAYRA LIZETH	0606089779	Si
3	CAIZAGUANO YUCAILLA GLENDA PAMELA	0650098767	Si
4	CALI VARGAS ERIKA ALEXANDRA	0605565464	Si
5	CALLE ASITUMBAY LOLA LEYDI	2250011596	Si
6	CARRASCO OROZCO EMILY ESTEFANIA	0605834670	Si
7	CARRASCO JIMENEZ JENNYFER DAYANA	0605796507	Si
8	CEPEDA YUMBO ALISSON NAYELI	0605978006	Si
9	CHANCUSIG CHICAIZA ERIKA TATIANA	0550473540	Si
10	CIFUENTES AMBULUDI GENESIS CAMILA	0650130982	Si
11	ESPINOZA CALLE JAMILETH MAITE	0650099948	Si
12	FLORES GUAMAN AMMY ANAHI	0605065911	Si
13	GAVILANEZ RAMIREZ HEYDI ESTEFANIA	0504775362	Si
14	GUAMAN LOBATO CARLA NOEMI	0605208271	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	GUAMAN AYOLA AMBAR PATRICIA	1805620117	Si
16	GUANOLUISA ANDAGUA EDGAR MAURICIO	0550537088	Si
17	GUERRERO PARRA KERLY ARACELY	0604952572	Si
18	GUERRERO CRIOLLO TATIANA CAROLINA	0605916253	Si
19	GUEVARA GUAMANQUISPE DAYANA NICOLE	1850023928	Si
20	GUILLEN ROBALINO EMILY ESTHEFANIA	0605842772	Si
21	JUMBO JUMBO EVELYN ASTRID	1850867662	Si
22	LEMA ILLICACHI MARTHA FABIOLA	0650210214	Si
23	MALAN GUARACA JACQUELINE ESTEFANIA	2350742744	Si
24	MARCALLA FARINANGO DIEGO MAURICIO	0504698200	Si
25	MASAPANTA TANDALLA SHIRLEY ANAHI	0550529325	Si
26	MORALES CAJAS NEISSER GABRIEL	1850836147	Si
27	MOYOLEMA LEMA DINA VANESA	0605887405	Si
28	MOYON YAMBAY JOMAYRA ESTEFANIA	0605961630	Si
29	NAULA PEREZ NAOMI ESTEFANIA	0650029499	Si
30	PAGUAY OLMEDO ANABELA VALENTINA	0606529253	Si
31	PERALVO VELASCO SHIRLEY ANAHI	1850931955	Si
32	PILAMUNGA ANDINO JENNYFER DAYANA	0604854919	Si
33	QUINATO ACHIG LESLY DAYANA	1723224455	Si
34	QUINTEROS GAIBOR JOSE ADRIAN	0202406492	Si
35	QUISPE NARANJO HELEN ANAHI	0650328842	Si
36	REA MANOBANDA NAYELI ABIGAIL	0202174173	Si
37	SUAREZ OÑA FRANCISCO JAVIER	1753879384	Si
38	VARGAS TOCTO JEFERSON DAVID	0250123627	Si
39	VERA JARA NOELIA ISABEL	2350999559	Si



047b8751-8158-4ed3-9c7b-
d2c62daeee32

PABLO DJABAYAN DJIBEYAN

DOCENTE DE LA ASIGNATURA